RESOLUCIÓN I.M.C. Nº 3.438/2015

POR LA QUE SE ADJUDICA A LA FIRMA MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. – RUC: 80060824-0, PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10 BARRIO VIRGEN DE FATIMA Y A LA FIRMA SR CONSTRUCCIONES – RUC: 1361240-9 LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 2) CALLE 28 DE SETIEMBRE BARRIO SAN WENCESLAO.

Capiatá, 08 de junio del 2015.-

VISTA: La recomendación emanada de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la institución, según nota de fecha 08 de junio de 2.015, y;

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice, en lo pertinente: " Que, en el marco del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA convocada por la MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ PARA LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10º BARRIO VIRGEN DE FATIMA. (LOTE 2) CALLE 28 DE SETIEMBRE CÑIA 1RA, se procedió al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación del llamado convocado por la Municipalidad de Capiatá, basado en la Resolución DNCP Nº 805/2009 Artículo 1º.

Se recepcionarón 2 (dos) sobre presentado por el siguiente oferente: MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. Y SR COSNTRUCCIONES.

La presentación y apertura de ofertas fue realizada en fecha 16 de marzo del 2015, conforme consta en el Acta de Apertura de ofertas labrada en dicha oportunidad, la cual forma parte del presente Informe.

Se procedió a realizar la evaluación de la documentación presentada por los oferentes habilitados, según consta en el Anexo "A" "Evaluación de la Documentación Requerida", la cual forma parte del presente informe.

Se procedió a la evaluación de los precios ofertados, según consta en el Anexo "B", "Cuadro Comparativo de Ofertas", el cual forma parte del presente Informe.-

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Evaluación de la Documentación Requerida

Anexo A

Listado de las documentaciones solicitadas	**MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A.**	**SR CONSTRUCCIONES.**
El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	N/C
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio)	Cumple	N/C
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple	Cumple
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario, vigente a la fecha de Apertura de Ofertas.	Cumple	Cumple
Constancia de estar al día en el pago de su aporte obrero-patronal, expedido por el Instituto de Previsión Social (IPS) o en su defecto copia de la planilla del último pago que acredite estar al día en sus obligaciones.	Cumple	Cumple
Presentar referencias de obras similares para lo cual se deberá anexar como mínimo 5 (cinco) copias de contratos de obras con su respectiva acta de recepción final.	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**

TENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

Anexo

Cuadro Comparativo de Ofertas

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10 BARRIO VIRGEN DE FATIMA

Descripción	MA SERVICIOS Y TCNOLOGIA S.A.					SR CONSTRUCCIONES				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
TRABAJOS PRELIMINARES										
RELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			471,24	1.350	636.174			471,24	600	282.744
CARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, BASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS METÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN EXCEPCIÓN)			1	450.000	450.000			1	700.000	700.000
MARCACIÓN Y REPLANTEO			471,24	1.200	565.488			471,24	500	235.620
MOVIMIENTO DE SUELO										
EXCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTONIVELADORA (CAJA DE EMPEDRADO)			141,0	2.000	282.000			141,0	8.000	1.128.000
LEVANTAMIENTO DE PISO EXISTENTE DE Hº			1,0	1.650.000	1.650.000			1,0	5.000.000	5.000.000
EXCAVACIÓN PARA DESMONTE EN CALLE			918,0	15.000	13.770.000			918,0	10.000	9.180.000
REPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	1.100.000	1.100.000			1	1.500.000	1.500.000
PREPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			471,24	2.000	942.480			471,24	5.000	2.356.200
PROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE ALTURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			244,80	62.000	15.177.600			244,80	21.000	5.140.800
EMPEDRADO										
CONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA LIBRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A UTILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			471,24	20.000	9.424.800			471,24	27.500	12.959.100
COMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con arena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de piedra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			471,24	800	376.992			471,24	11.000	5.183.640
ENCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			49	8.000	392.000			49	5.000	245.000
LIMPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS										
RETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	850.000	850.000			1	2.000.000	2.000.000
TOTALES					**46.617.634**					**46.911.104**

INTENDENCIA MUNICIPAL CAPIATÁ

CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 2) CALLE 28 DE SETIEMBRE BARRIO SAN WENCESLAO

Descripción	E & E PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES					SR CONSTRUCCIONES				
	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)
RABAJOS PRELIMINARES										
ELEVAMIENTO TOPOGRAFICO			1.500,00	1.250	1.875.000			1.500,00	600	900.000
ARTEL INDICADOR MEDIDA (1,50 x 2,50) m CHAPA Nº 18, ASTIDOR CAÑO DE (25 X 25)m, BASE: DOS ESTRUCTURAS ETÁLICAS TRIANGULAR DE 15 cm, ALTURA 4 m. (SIN XCEPCIÓN)			1	450.000	450.000			1	700.000	700.000
EMOLICIONES										
EVANTE DE EMPEDRADO DAÑADO			200	10.000	2.000.000			200	9.000	1.800.000
ESMONTE DE Hº DAÑADO			200	12.000	2.400.000			200	10.000	2.000.000
EVANTE DE EMPEDRADO A REBAJAR			1.300	12.000	15.600.000			1.300	5.000	6.500.000
MPEDRADO										
XCAVACIÓN Y PERFILADO CON MOTONIVELADORA (CAJA MPEDRADO)			520,0	1.850	962.000			520,0	8.000	4.160.000
EPOSICIÓPN DE CAÑERIA ROTA POR MAQUINARIA			1	1.200.000	1.200.000			1	1.500.000	1.500.000
REPARACIÓN DE TERRENO PARA EMPEDRADO			1.500,00	1.250	1.875.000			1.500,00	3.000	4.500.000
ROVISIÓN Y COLOCACIÓN DE CORDONES PREFABRICADO, DE .TURA; 30cm., LARGO: 50 cm, ANCHO: 8 cm, DOSAJE 1:3:5			100,00	60.000	6.000.000			100,00	17.000	1.700.000
ONSTRUCCIÓN DE PAVIMIENTO TIPO EMPEDRADO, CON PIEDRA BRE DE DESCOMPOSICION Y NO METEORIZADA, LA ARENA A TILIZAR SERA DE RIO O LAVADA (BLANCA) COLCHÓN 20 CM.			1.500,00	25.000	37.500.000			1.500,00	24.000	36.000.000
OMPACTACION Y RELLENO DE ESPACIOS ENTRE PIEDRAS con ena lavada de rio y ripio con prioridad de ejecutarlo cada 10ml de edra colocada y a ambos lados de la calzada y 5 pasadas al final			1.500,00	500	750.000			1.500,00	9.000	13.500.000
ELLENO DE BURACOS CON HORMIGON			1,00	1.200.000	1.200.000			1,00	1.500.000	1.500.000
ESIDENTE TOPOGRAFICO DURANTE LA OBRA			1,00	7.200.000	7.200.000			1,00	4.500.000	4.500.000
NCALADO Y PINTURA DE CORDON A LA CAL			30	8.500	255.000			30	5.000	150.000
MPIEZA Y ENTREGA DE OBRAS										
ETIRO DE ESCOMBRO Y LIMPIEZA FINAL			1	1.200.000	1.200.000			1	1.000.000	1.000.000
OTALES					80.467.000					80.410.000

La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:

c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, ***bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.***

En base a lo mencionado precedentemente y de continuar con el procedimiento de adjudicación teniendo en cuenta lo resaltado en el párrafo anterior, el Intendente, máxima autoridad podrá adjudicar con dos oferente amparado en lo establecido en el Art. 34, inc. c ultima parte.

En base a todo lo expuesto, y evaluadas las ofertas según cuadro comparativo y teniendo en cuenta los criterios establecidos en el artículo 28º de la Ley No. 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS", el artículo 63º del Dto. Reglamentario Nº 21.909/03, se recomienda adjudicar a la siguiente empresa porque cumple con las especificaciones técnicas para la realización de la obra, conforme se detalla a continuación:

Empresa Adjudicada: MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. – RUC: 80060824-0, según el siguiente detalle:

Lote 1: Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 13.

Monto Adjudicado: Gs. 45.617.534.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos diez y siete mil quinientos treinta y cuatro.).

Empresa Adjudicada: SR CONSTRUCCIONES – RUC: 1361240-9, según el siguiente detalle:

Lote 2: Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 15.

Monto Adjudicado: Gs. 80.410.000.- (Guaraníes ochenta millones cuatrocientos diez mil.).

TOTAL ADJUDICADO: Gs. 126.027.534.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones veinte y siete mil quinientos treinta y cuatro.).

Se recomienda, consecuentemente, adjudicar a la citada empresa la realización de la obra objeto del llamado.

Que, el artículo 51, inc. a) de la Ley Nº 3966/10 Orgánica Municipal establece que "son atribuciones del Intendente Municipal: e) administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad, de acuerdo al Presupuesto"; g) ejecutar el Presupuesto Municipal"; g) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a Licitación Pública o Concursos de Precios, y realizar las adjudicaciones, conforme a esta Ley".

POR TANTO, el Intendente Municipal de la Ciudad de Capiatá, en uso de sus atribuciones legales,

R E S U E L V E:

Art. 1º. **ADJUDICAR A LA FIRMA MS SERVICIOS Y TECNOLOGIA S.A. – RUC: 80060824-0, LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 1) CALLE SIN NOMBRE CÑIA 10 BARRIO VIRGEN DE FATIMA,** según el siguiente detalle: Lote 1: Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 13. Monto Adjudicado: Gs. 45.617.534.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones seiscientos diez y siete mil quinientos treinta y cuatro.). **Y A LA FIRMA SR CONSTRUCCIONES – RUC: 1361240-9 LA CONSTRUCCION DE EMPEDRADO (LOTE 2) CALLE 28 DE SETIEMBRE BARRIO SAN WENCESLAO**, según el siguiente detalle: Lote 2: Adjudicado: por el total, conteniendo los ítems del 01 al 15. Monto Adjudicado: Gs. 80.410.000.- (Guaraníes ochenta millones cuatrocientos diez mil.). **TOTAL ADJUDICADO: Gs. 126.027.534.- (Guaraníes ciento veinte y seis millones veinte y siete mil quinientos treinta y cuatro.).**

Art. 2º El Intendente Municipal, máxima autoridad de esta Institución, asume toda responsabilidad por la Adjudicación por el total, sin contar con la cantidad mínima de ofertas, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 34, Inc. "c" de la Ley 2.051/03.".

Art. 3º **IMPUTAR** la presente adjudicación al rubro: 520 **CONSTRUCCIONES** con FF: 30 - OF: 11 - DPTO. 11 del Presupuesto de la Municipalidad de Capiatá correspondiente al ejercicio fiscal 2015.

Art. 4º. **COMUNICAR** a la adjudicada en el plazo previsto en la Ley Nº 2051/03 y Decreto reglamentario Nº 21909/04; a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a los efectos de emisión de Código y Compromiso de Contratación; a quienes corresponda; y, cumplido, archivar.

Abg. ELADIO SILVERA MARECOS
Secretario General Interino

Abg. PEDRO ANTONIO GALEANO AQUINO
Intendente Municipal